



PPA
PROCURADURÍA
DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE



GABRIEL ARMIN
HERRERA CASANOVA
NOTIFICADOR / INSPECTOR
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL ZONA NORTE



VIGENCIA: 2024-12-31
EXPEDICIÓN: 2024-01-08

FACULTADES:

1. LLEVAR UN CONTROL DE LAS DIVERSAS DENUNCIAS QUE INGRESAN A LA DIRECCIÓN PARA DAR ATENCIÓN Y PUNTUAL SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS QUE DERIVAN DE UNA OMISIÓN RESPECTO A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.
2. INSPECCIONAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE CONTROL ANIMAL, CON APEGO A LOS REGLAMENTOS Y NORMAS OFICIALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
3. PREVENIR EL MALTRATO ANIMAL, RESCATE Y CUIDADO DE LOS ANIMALES DE ACUERDO A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
4. REALIZAR OPERATIVOS CONTRA LA VENTA ILEGAL DE ANIMALES EN VÍA PÚBLICA Y DETECTAR ANOMALÍAS EN ESTABLECIMIENTOS, QUE SEAN COMPETENCIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
5. REALIZAR OPERATIVOS CONTRA LAS PELEAS ILEGALES DE ANIMALES.

SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES SE PRESTE EL AUXILIO Y APOYO NECESARIO AL PORTADOR DE LA PRESENTE, PARA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE INSPECTOR EN MATERIA AMBIENTAL REQUIERA, INCLUSIVE EL EJERCICIO DE LA FUERZA PÚBLICA.

ALONSO FERNÁNDEZ LEMMEN MEYER
PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Domicilio: Av. Bonampak esq. Nichupte, #Piso1, Col. , 77504
Número: 998 267 7452, Correo: efren.sanchez@qroo.gob.mx